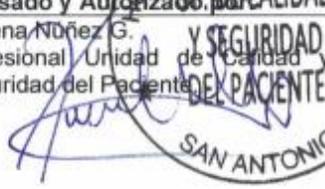


| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Edición: segunda |
| | | Página 1 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos.

| | | |
|--|--|--|
| <p>Elaborado por: Sebastián Caro P. Químico Farmacéutico Farmacia Central Hospitalizados</p>   <p>Fecha: febrero 2024</p> | <p>Revisado y Autorizado por: Ximena Núñez G. Profesional Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p>   <p>Enrique Carrasco A. Jefe CC Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Salud Ambiental</p>   <p>Fecha: febrero 2024</p> | <p>Aprobado por: Rodrigo Godoy S. Jefe CC Farmacia</p>   <p>Fecha: febrero 2024</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 2 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

Índice

| Ítem | Contenido | Página |
|-------|---|--------|
| 1 | Objetivos | 3 |
| 2 | Alcance | 3 |
| 3 | Documentos relacionados | 3 |
| 4 | Responsable | 4 |
| 5 | Definiciones | 4 |
| 6 | Desarrollo | 5 |
| 6.1 | Medicamentos antineoplásicos | 5 |
| 6.2 | Almacenamiento | 5 |
| 6.3 | Distribución | 6 |
| 6.3.1 | En pacientes ambulatorios | 6 |
| 6.3.2 | En pacientes hospitalizados | 7 |
| 6.4 | Eliminación | 7 |
| 6.5 | Accidente con medicamentos antineoplásicos | 8 |
| 6.5.1 | Kit de derrame medicamentos antineoplásicos | 8 |
| 6.5.2 | Flujograma Accidente con medicamentos antineoplásicos | 8 |
| 7 | Criterios de calidad | 9 |
| 8 | Flujograma | 9 |
| 9 | Distribución | 9 |
| 10 | Anexos | 10 |
| 11 | Formulario de Control de Cambio | 15 |

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 3 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

1. Objetivos

General:

Estandarizar los procedimientos de almacenamientos, distribución y eliminación de los medicamentos antineoplásicos, con el fin de controlar los riesgos asociados a la manipulación de estos medicamentos que, por su clasificación de peligrosidad, puedan causar accidentes laborales en los funcionarios y accidentes por mal manejo o manipulación por parte de los pacientes.

Específicos:

- Describir los procesos de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos.
- Determinar las conductas a seguir en caso de accidente con medicamentos antineoplásicos.

2. Alcance.

Aplica a todo personal como Químicos Farmacéuticos, enfermeras, TENS y auxiliar de servicio que desempeñen funciones en:

- CDT
- Obstetricia
- Ginecología
- CC Farmacia

3. Documentos relacionados

- Norma General Técnica N^o 51, Norma para la manipulación de medicamentos antineoplásicos en la farmacia de los Hospitales, Chile 1997.
- Decreto Supremo N^o 594, Reglamento de las Condiciones Sanitarias y Ambientales en los Lugares de Trabajo.
- Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de trabajadores expuestos a citostáticos, Resolución Exenta 1093, del 21 de septiembre 2016, MINSAL.
- Decreto Supremo N^o 148, Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos.
- Protocolo RH 4.2 manejo accidentes cortopunzante con sangre, fluidos corporales de riesgo y agentes peligrosos. HCV.
- Programa de Control de Riesgo a Exposiciones.
- Protocolo de Despacho de medicamentos e insumos (AFP 1.4)
- APQ 1.3 Protocolo de Manejo de Medicamentos Antineoplásicos.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 4 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

4. Responsables

| Encargado | Actividad |
|--|--|
| Químico Farmacéutico encargado de la unidad de Farmacia | Responsable de supervisar el correcto cumplimiento de este procedimiento en su Unidad. |
| Químico Farmacéutico de turno de la unidad de Farmacia | Encargado resguardar el almacenamiento de los medicamentos antineoplásicos y su correcta dispensación. |
| TENS o TFNS de Farmacia | Encargado de transportar, almacenar y distribuir el medicamento antineoplásico. |
| TENS o TFNS de Enfermería | Encargo de transportar desde Farmacia a unidad respectiva el medicamento antineoplásico. |
| Auxiliar de servicios generales | Apoyar en la contención de un derrame de medicamentos antineoplásico, y además realizar aseo terminal del área afectada. |
| Funcionarios de REAS | Realizar retiro de contenedor en caso de requerir realizar eliminación de medicamento antineoplásico. |
| Prevención de Riesgo, Salud Ocupacional y Gestion Ambiental | Gestionar entrega de contenedores para eliminación de Metotrexato. Realizar gestiones en caso de Accidentes de Trabajo por derrame de medicamento antineoplásico. |

5. Definiciones.

- **Medicamento antineoplásico/citostáticos:** Sustancia capaz de inhibir o impedir la evolución de la neoplasia, restringiendo la maduración y proliferación de células malignas, actuando sobre fases específicas del ciclo celular y por ello son activos frente a células que se encuentran en proceso de división. Este mecanismo hace que, a su vez, sean por si mismos carcinogénicos, mutágenos y/o teratógenos.
- **Transporte de medicamentos antineoplásicos:** Traslado del medicamento antineoplásico mediante un contenedor hasta el lugar de administración.
- **Derrame:** Es la salida accidental de medicamentos desde su envase de origen.
- **Kit de derrame:** Materiales utilizados para contener fuga del medicamento antineoplásico desde su envase primario y/o fuera de su contenedor de transporte. Este kit tiene la finalidad de contener la propagación del derrame y limpiar el sitio afectado.
- **Contenedor de medicamentos antineoplásicos:** Envase de color rojo rotulado como "CITOSTÁTICO", rígido, impermeable y fácil de limpiar útil para el transporte independiente de estos medicamentos. Estos contenedores están diseñados para

| | | |
|---|---|---------------------|
|  HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 5 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

resistir dificultados durante su transporte garantizando que no se produzca un derrame durante su traslado.

- **Residuos peligrosos:** residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo actual o previsto.
- **CAE:** consultorio adosado de especialidades

6. Desarrollo.

Se deja establecido que el Hospital Claudio Vicuña no realiza tratamientos de quimioterapia. **Por lo tanto, no cuenta con Recetario de Preparación de Medicamentos antineoplásicos.** Los medicamentos antineoplásicos utilizados en el establecimiento, son por vía oral (pacientes ambulatorios), y por vía intramuscular (IM) o subcutánea (SC) los cuales son exclusivamente para patologías no oncológicas.

6.1 Medicamentos antineoplásicos

El establecimiento cuenta exclusivamente con el medicamento antineoplásico Metotrexato. Fármaco citostático que de acuerdo a Protocolo de vigilancia epidemiológica de trabajadores expuestos a citostático del MINSAL, la exposición se puede producir fundamentalmente por adsorción cutánea, o en caso de salpicaduras o fraccionamiento de comprimidos se puede producir formación de aerosoles e incorporarse por vía inhalatoria, sin embargo, se indica en normativa antes mencionada, que se encuentra clasificado en categoría 3 en la Agencia Internacional para investigación del Cáncer, es decir inclasificable, y que aunque no se ha podido demostrar carcinogenicidad, el riesgo si existiera, es mínimo.

En el Hospital, se encuentra en siguientes presentaciones:

| ANTINEOPLÁSICO | PRESENTACION |
|---------------------------------|-------------------|
| Metotrexato frasco-ampolla | Inyectable 50 mg. |
| Metotrexato frasco-ampolla | Inyectable 25 mg. |
| Metotrexato tableta | Comprimido 2.5mg |
| Metotrexato Jeringa Pre-llenada | 20mg/0,4ml |
| Metotrexato Jeringa Pre-llenada | 15mg/3ml |
| Metotrexato Jeringa Pre-llenada | 10mg/4ml |

6.2 Almacenamiento.

Previo al almacenamiento los medicamentos antineoplásicos se reciben en Bodega Central de Fármacos e Insumos. Se procede a dar recepción en sistema informático, para que puedan ser solicitados por Servicio de Farmacia Central Hospitalizado y Farmacia CAE, siendo almacenados y protegidos lo antes posible.

- **El traslado se realiza dentro del contenedor rojo de traslado de medicamentos antineoplásicos, el cual debe ser llevado por el servicio que hace el retiro.**

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 6 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

- Luego de ser transportado hacia los respectivos servicios, estos medicamentos deben ser almacenados lo antes posible para su resguardo y protección.

Las condiciones de almacenamiento deben cumplir con los siguientes criterios:

- Deben estar almacenados dentro de gaveta o cajetín y lugar exclusivo, claramente identificados. Con rotulo que indique medicamento citotóxico:



- El lugar de almacenamiento debe ser de uso exclusivo para estos, visiblemente identificado como **“USO EXCLUSIVO ALMACENAMIENTO MEDICAMENTOS ANTINEOPLÁSICOS”**, en una zona de poco movimiento para evitar caídas.
- Cada medicamento en su lugar de almacenamiento debe contar con un rotulo que indique su glosa descriptiva y código interno del establecimiento.
- Mantener a una temperatura ambiente que no debe sobrepasar los 25° C.
- Mantener alejados de fuentes de calor.
- Ordenados de acuerdo a fecha de vencimiento, dejando los medicamentos por sistema FEFO.
- Ubicados en estantes, nunca directamente en el suelo.
- En Farmacia CAE, Farmacia Central Hospitalizados y Bodega Central: Presentación de Metotrexato en Comprimidos, frasco ampolla y jeringas prellenadas, mantener en su envase secundario (caja individual) para evitar exposición a la luz. Presentación de Metotrexato en comprimidos fraccionados para entrega a pacientes, servicios o en sala de preparación, deberán estar dentro de sobres blancos debidamente rotulados, fraccionados para dispensación de 16, 24 o 32 comprimidos. Para mantener medicamento protegido de la luz.

6.3 Distribución

6.3.1 En pacientes ambulatorios:

Los medicamentos se manipularán y despacharán como se menciona en el Protocolo de Despacho de medicamentos e insumos (AFP 1.4) por la unidad de Farmacia, la cual hace entrega de los medicamentos Citostáticos en presentación de frascos ampollas, jeringas prellenadas y comprimidos.

En la Farmacia CAE, se dispensan:

Comprimidos fraccionados en bolsas de papel blanca de 16, 24 o 32 comprimidos, para cubrir indicaciones en recetas médicas. Frasco ampollas de formato individual de 50 o 25mg, y Jeringas prellenadas en 3 presentaciones.

En los pacientes ambulatorios que utilicen Metotrexato IM y/o SC, este se administrará y dispensara en forma interna en el establecimiento.

Si por motivos personales el paciente decide no administrarse el medicamento en el establecimiento, la unidad de farmacia indicará al paciente que acuda al AUGÉ, lugar donde deberá firmar un consentimiento informado de rechazo del procedimiento

| | | |
|---|---|---------------------|
|  HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 7 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

(Anexo N°1) y un instructivo de manejo de residuo **(Anexo N°2)**, quedando el consentimiento original en Ficha clínica y se le entregará una copia al paciente, con el cual podrá solicitar en farmacia el despacho del medicamento.

El paciente acudirá a farmacia con la copia del consentimiento, y podrá retirar el medicamento y junto con él, farmacia le entregará un **contenedor de residuo de color Rojo**, para que elimine allí los residuos generados. El paciente deberá seguir las indicaciones de manejo de residuo previamente retiradas, para la entrega del residuo en sala REAS, los días viernes de 4 a 5 de la tarde. En casos de dudas deberá contactarse directamente a la unidad de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Gestion Ambiental 352206235.

6.3.2 En pacientes hospitalizados:

Los medicamentos se manipularán y despacharán como se menciona en el Protocolo de Despacho de medicamentos e insumos (AFP 1.4) por la unidad de Farmacia, la cual hace entrega de los medicamentos antineoplásicos en presentación de frascos ampollas, jeringas prellenadas y comprimidos, a los servicios clínicos autorizados para su despacho.

6.4 Eliminación

Como se menciona anteriormente, en este procedimiento no contamos con Recetario Magistral de Medicamentos Antineoplásicos, por lo tanto, como CC. Farmacia no generamos habitualmente desechos de estos productos. Solo en dos instancias podemos generar desechos peligrosos:

1. Caducidad de los medicamentos:
 - Los medicamentos antineoplásicos deben ser retirados de su lugar de almacenamiento 1 mes antes de su caducidad.
 - Estos deben ser depositados en contenedor rojo exclusivo de medicamentos antineoplásicos.
 - Llamar inmediatamente a REAS para retiro del contenedor.
2. Rotura de envase primario de los medicamentos
 - Si se detecta extravasación del medicamento, debemos seguir las indicaciones del Anexo 3. Y llenar formulario de derrame de medicamento Citostáticos **(Anexo N°4)**.
 - De igual manera que el punto anterior se debe llamar inmediatamente a REAS para el retiro de los desechos, ya que no contamos con lugar de acopio de residuos peligrosos, por su escasa generación.

En los casos de requerir contenedor de desechos para el manejo de los residuos según REAS, contactarse con la unidad de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Gestion Ambiental del establecimiento anexo 356235.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 8 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

6.5 Accidente con medicamentos antineoplásicos

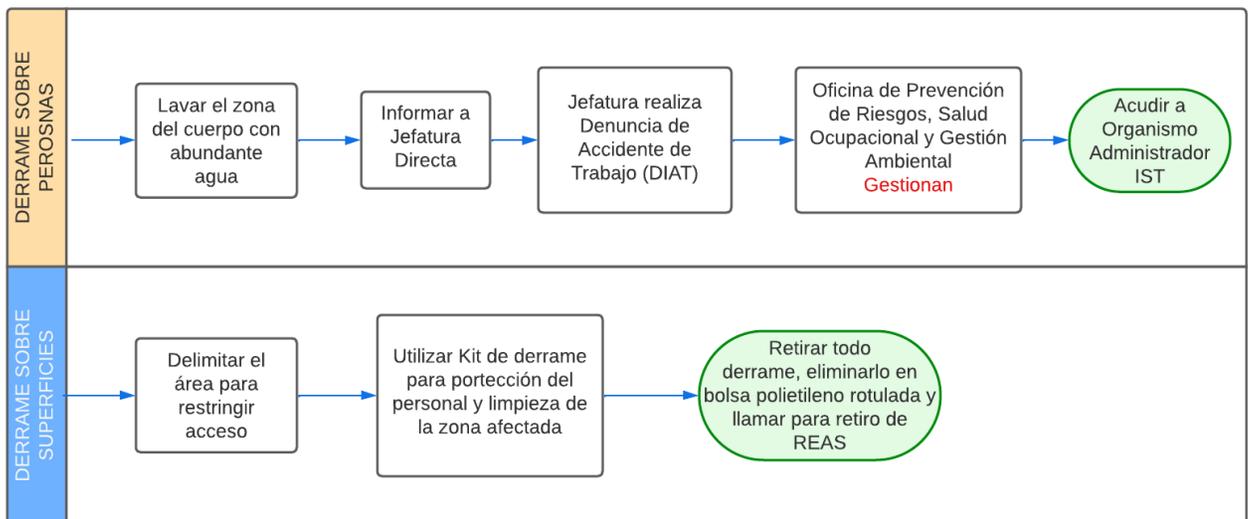
6.5.1 Kit de derrame medicamentos antineoplásicos:

Contenido que debe disponer el kit de derrame

- Delantal desechable con mangas largas.
- Toallas de papel absorbente.
- Compresa de gasa no estéril
- Guantes de látex (2 pares)
- Cubre cabello
- Gafas protectoras con protección lateral
- Mascarilla P100 / P3 o en su defecto mascarilla N°95.
- Pala y escobilla desechable
- Cubre calzado
- Bolsa roja para desechos antineoplásicos
- 1 agua bidestilada 500ml
- 2 botellas alcohol etílico 250ml
- Indicaciones del kit de derrames (**Anexo N°3**)

6.5.2 Flujoograma Accidente con medicamento antineoplásicos

A pesar de ser poco probable un accidente en las unidades de Farmacia, de igual manera indicamos los pasos a seguir si esto ocurriera:



| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 9 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

7. Criterios de Calidad

Para evaluar el cumplimiento del presente procedimiento se supervisará en Farmacia CAE, Farmacia Central Hospitalizados y Bodega Central el almacenamiento de medicamentos antineoplásicos, mediante pauta de supervisión **(Anexo N°5)**.

Los criterios mínimos obligatorios para un correcto almacenamiento de medicamentos antineoplásicos, se evaluarán de acuerdo a la presentación del medicamento separados por 3 Ítem: Ítem 1 Comprimidos, Ítem 2 Frascos Ampollas e Ítem 3 Jeringas Prellenadas.

Los criterios a evaluar para los 3 Ítem serán los siguientes:

- En gaveta/cajetín o en cajas de empaque y lugar exclusivo.
- Almacenado en estantes, alejado del suelo
- Rotulado con simbología de medicamento citostático
- Temperatura <25° C
- Almacenado de acuerdo a Sistema FEFO
- Comprimidos fraccionados dentro de bolsa de papel blancas rotuladas o en caja de empaque. Y frascos ampollas y jeringas prellenadas en su envase secundario

8. Flujograma:

No Aplica

9. Distribución.

- CC Farmacia
- CAE
- Ginecología
- Gestión de Matronería
- Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental
- Oficina Calidad y Seguridad del Paciente.
- Dirección HCV

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Edición: segunda |
| | | Página 10 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

10. Anexos

ANEXO N° 1 Consentimiento Informado



Consentimiento Informado



1. Datos personales del paciente
Nombre y dos apellidos: _____
Fecha: _____ Servicio Clínico _____

Por intermedio de este documento declaro que he sido informado(a) de la **Intervención** o **Procedimiento** a **Realizar** que consiste en:

Certifico que he sido informado(a) detalladamente, en lenguaje comprensible sobre los objetivos del procedimiento, sus características, sus potenciales riesgos y complicaciones; que he comprendido correctamente, y las dudas e inquietudes fueron resueltas adecuadamente, por lo cual, en plena posesión de mis facultades intelectuales,

ACEPTO RECHAZO

A que se me practique la intervención o procedimiento en el entendido de que en cualquier momento puedo revocar mi decisión.

Firma del Paciente: _____

2. En caso de menor de edad, discapacidad física y/o mental
Nombre y dos apellidos del representante legal, o en su defecto, persona bajo cuyo cuidado se encuentre _____
RUT: _____ Firma: _____

Nombre y apellido del Médico _____
Firma: _____

| | | |
|---|---|------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Edición: segunda |
| | | Página 11 de 15 |
| | Fecha: febrero 2024 | |

ANEXO N° 2: Instructivo de manejo de residuo Citostáticos



Instructivo de manejo de residuo Citostáticos Metotrexato

El Metotrexato es considerado una Sustancia Peligrosa, por lo tanto, su manejo debe ser realizado CUIDADOSAMENTE.

Aplicación:

1. Debe utilizar jeringa y aguja proporcionada por el establecimiento
2. Montar la aguja en la jeringa
3. Desinfectar la tapa con alcohol de 70°, dejándolo evaporar
4. Introducir la aguja al interior de la ampolla, cuidando no ejercer presión para evitar la entrada de aire y evitar formación de aerosoles
5. Retirar aguja ayudándose con gasa empapada en alcohol
6. Eliminar jeringa y aguja en contenedor rojo proporcionado por el establecimiento

El contenedor rojo con el Residuo del Medicamento debe mantenerse en un lugar fuera del alcance de cualquier persona ajena al tratamiento con Metotrexato, en su domicilio.

Para su entrega mensual en el Hospital dispone de todos los días viernes entre las 16:00 y las 17:00 horas, ingresando por el acceso de calle Lucía Subercaseaux por portón azul y dirigirse a sala REAS. En algún caso de no encontrar al personal que le recepcione el contenedor, puede contactarse con la Unidad de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Gestion Ambiental de anexo 356235 o bien pedir ayuda a algún funcionario

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 12 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

ANEXO N° 3: Hoja Indicaciones utilización kit de derrame Citostaticos

Indicaciones Kit de Derrame

- 1.- Mantenga la calma.
- 2.- Delimitar el área afectada, restringiendo su acceso.
- 3.- Localizar el kit de derrame de medicamentos antineoplásicos
- 4.- Colóquese los accesorios de protección en el siguiente orden: mascarilla, delantal (pechera) y guantes. Si el derrame es de gran tamaño debe ponerse vestimenta de protección completa, cubre cabello y cubre calzado para evitar cualquier contacto con la droga.
- 5.- Como nuestro único medicamento antineoplásicos viene en solución en sus distintas presentaciones, se debe dejar caer sobre el líquido derramado polvo aglutinante sino contamos con este utilizar paños absorbentes hasta absorber todo el líquido derramado. En ningún caso agregar líquidos ya que estaríamos diseminando el producto y por ende el área afectada.
- 6.- Recoger los restos del envase primario y secundario depositándolos en caja roja corto punzante.
- 7.- Una vez que visiblemente no hay restos del medicamento, vierta cloro o alcohol sobre la superficie en que hubo derrame limpiar el área.
- 8.- Con las compresas de gasas en movimiento circular y hacia el centro limpiar y secar el área afectada. Repita este proceso 3 veces para asegurar una correcta limpieza y desinfección.
- 9.- Deposite todos los desechos en bolsa de polietileno roja resistente, séllela y dispóngala como Residuo Peligroso.
- 10.- Una vez ocurrida la emergencia indicar a personal de aseo que realice limpieza profunda con agua y detergente.
- 11.- Secar completamente el área para evitar resbalones accidentales con el suelo mojado.
- 12.- Desechar los artículos utilizados en bolsa roja de residuos antineoplásicos
- 13.- Terminada la limpieza, llamar inmediatamente a REAS para el retiro de los desechos, ya que no contamos con lugar de acopio de residuos peligrosos, por su escasa generación.
- 14.- Reponer los materiales utilizados en el kit de derrame, para que esté disponible en caso de otro derrame.
- 15.- Avisar a la Unidad de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Gestion Ambiental de anexo 356235 del accidente Ocurrido y entregar hoja de reporte de derrames antineoplásicos.

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 13 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

ANEXO N° 4: Hoja de registro de reportes de derrames Citostáticos

| |
|--|
| Reporte de Derrames de Medicamentos Citostáticos. |
|--|

| | |
|--|--|
| N° Correlativo | |
| Fecha y hora: | |
| Unidad de Trabajo: | |
| Nombre de quien reporta: | |
| Zona del derrame: | |
| Nombre del compuesto derramado: | |
| Cantidad derramada (Frascos, bolsas de suero) | |
| Nombre Supervisor de turno: | |

Nombre y Firma de quien reporta

| | | |
|---|---|---------------------|
|  HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SAN ANTONIO | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 1 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

ANEXO Nº 5: PAUTA DE SUPERVISION

“PAUTA DE CUMPLIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS ANTINEOPLASICOS”

| | |
|-----------------------|--|
| Subunidad de Farmacia | |
| Fecha de evaluación | |
| Evaluador | |

| | Presentación | En gaveta/cajetín o en cajas de paquete y lugar exclusivo | Se encuentra en estantes alejados del suelo | Rotulo Citostático presente | Tº <25°C | Almacenado por sistema FEFO | Comprimidos fraccionados en bolsas papel blancas o en caja de empaque |
|--------|--|---|---|-----------------------------|----------|-----------------------------|---|
| ITEM 1 | Comprimidos | | | | | | |
| ITEM 2 | Presentación | En gaveta/cajetín o en cajas de paquete y lugar exclusivo | Se encuentra en estantes alejados del suelo | Rotulo Citostático presente | Tº <25°C | Almacenado por sistema FEFO | Se encuentran en su envase secundario o en caja de empaque |
| | Frasco Ampollas y Jeringas prellenadas | | | | | | |
| ITEM 3 | Presentación | En gaveta/cajetín o en cajas de paquete y lugar exclusivo | Se encuentra en estantes alejados del suelo | Rotulo Citostático presente | Tº <25°C | Almacenado por sistema FEFO | Se encuentran en su envase secundario o en caja de empaque |
| | Frasco Ampolla | | | | | | |

| | | |
|--------------|---|---|
| Cumplimiento | / | % |
|--------------|---|---|

Comentarios: _____

| | | |
|---|---|---------------------|
|  | Hospital Claudio Vicuña | Código: APF 1.6 |
| | | Edición: segunda |
| | Procedimiento de almacenamiento, distribución y desecho de medicamentos antineoplásicos | Página 1 de 15 |
| | | Fecha: febrero 2024 |

11. Formulario de Control de Cambio

| Número de edición | Cambios | Fecha | Firma |
|-------------------|---------|-------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |